

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de PERSONAL FORMADOR PARA LA ESPECIALIDAD FCOV026 LENGUA en el proyecto ALHAURÍN EL GRANDE de el AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE, con número de expediente 29/2017/ET/0030, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado trabajador en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha 03/12/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 1/08/2018, en la que se aprueba la relación definitiva de personas seleccionadas como Alumnado Trabajador.

**SEGUNDO.-** Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.



**SEGUNDO.-** El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el listado definitivo de personal PERSONAL FORMADOR PARA LA ESPECIALIDAD FCOV026 LENGUA del proyecto citado que se anexan a la presente

**SEGUNDO.-** Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

**EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO**

Fdo: Mariano Ruíz Araújo



**ANEXO E1**

**LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE**

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA

POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/ET/0030

**DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA**

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

CIF:

P2900800J

**DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA**

ESCUELA TALLER



TALLER DE EMPLEO



NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: ESCUELA TALLER ALHAURÍN EL GRANDE

LOCALIDAD

ALHAURÍN EL GRANDE

PROVINCIA

MÁLAGA

OCUPACIÓN OFERTADA

FORMADOR ESPECIALIDAD FCOV026

N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA

01-2018-11440

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS**

|   | DNI/NIE   | APELLIDOS Y NOMBRE              | PUNTOS BAREMACIÓN |      |      |     |       | PUNTOS ENTREVISTA |            |       | TOTAL | ESTADO       |
|---|-----------|---------------------------------|-------------------|------|------|-----|-------|-------------------|------------|-------|-------|--------------|
|   |           |                                 | 1                 | 2    | 3    | 4   | Total | Criterio 1        | Criterio 2 | TOTAL |       |              |
| 1 | 25041842V | VALERO FUERTES, CARLOS          | 0                 | 24   | 1,75 | 0   | 25,75 | 11                | 25         | 36    | 61,75 | SELECCIONADO |
| 2 | 25682391Q | ABELLAN CIUDAD, ANA BELÉN       | 0                 | 24   | 1,75 | 0   | 25,75 | 12,33             | 21         | 33,33 | 59,08 | RESERVA      |
| 3 | 74850330G | RUIZ MORENO, VANESA             | 0                 | 5,78 | 1,75 | 2,5 | 10,03 | 14                | 25         | 39    | 49,03 | RESERVA      |
| 4 | 50602814P | BEATO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN   | 0                 | 0    | 3,5  | 0   | 3,5   | 8,67              | 18,33      | 27    | 30,5  | RESERVA      |
| 5 | 27384801N | HURTADO GEGG, MARIA YOLANDA     | 0                 | 4,5  | 3,5  | 1,5 | 9,5   | 7,67              | 13         | 20,67 | 30,17 | RESERVA      |
| 6 | 53683371Z | MATA JIMENEZ, ANGEL             | 0                 | 0    | 1,75 | 0   | 1,75  | 7,67              | 14         | 21,67 | 23,42 | RESERVA      |
| 7 | 25573090B | AYALA DOMINGUEZ, TERESA         | -                 | -    | -    | -   | -     | -                 | -          | -     | -     | EXCLUIDO (3) |
| 8 | 07836552S | CATALAN BERNARDOS, MARIA ISABEL | -                 | -    | -    | -   | -     | -                 | -          | -     | -     | EXCLUIDO (3) |

|                                                         |                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BAREMO (Puntos)</b>                                  | <b>ENTREVISTA (Puntos)</b>                                                                                                                                                                   |
| 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL                              | CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad.                                      |
| 2. EXPERIENCIA DOCENTE                                  | CRITERIO 2: Competencias docentes, según la cualificación profesional de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo tal y como establece el Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio. |
| 3. NIVEL DE FORMACIÓN                                   |                                                                                                                                                                                              |
| 4. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO |                                                                                                                                                                                              |

### ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

| ESTADO       | CAUSAS DE EXCLUSIÓN                        |
|--------------|--------------------------------------------|
| Seleccionada | (1) Incumplimiento del perfil profesional  |
| Reserva      | (2) Documentación no válida o insuficiente |
| Excluida     | (3) Otros: Especificar                     |

### OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.

EXCLUIDOS POR NO PRESENTARSE:

25573090B AYALA DOMINGUEZ, TERESA  
07836552S CATALAN BERNARDOS, MARIA ISABEL

### COMISIÓN DE MIXTA:

|              | DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE                  | FIRMA |
|--------------|-----------|-------------------------------------|-------|
| PRESIDENTE/A | 30491948C | Cruz Ramírez, M <sup>a</sup> Carmen |       |
| SECRETARIO/A | 25697162K | Pacheco Muñoz, José                 |       |
| VOCAL        | 25582706J | Muñoz del Río, María Dolores        |       |

En Málaga, a 03 de DICIEMBRE de 2018

